



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 07 de Abril 2014.

CARTA  2<sup>a</sup> /2014

**SEÑOR  
RENAN ORDOÑEZ ARANCIBIA  
DIRECTOR ACADEMICO SEDE ARICA  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 31 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de información y promoción, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calle Colon y Bolognesi, entre las 10:00 y las 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad hasta el 30 de Abril, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas a Cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
*Roberto Araya Reyes*  
**ROBERTO ARAYA REYES  
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527

20140407